



BUIN, 16 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 622 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3489, de fecha 31 de octubre de 2023, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1993, de fecha 31 de agosto de 2021, se otorga 1 cupo de estacionamiento reservado a Víctor Ogino Henríquez, en calle Aníbal Pinto frente al N° 286, vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2137, de fecha 10 de septiembre de 2021, se ratifica el Punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 1993 de 2021, en el sentido de indicar que el estacionamiento se emplazará en la pista oriente de calle Aníbal Pinto frente al N° 286.

4.- El Memorándum N° 33, de fecha 23 de enero de 2024, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al a la Dirección Jurídica pronunciamiento respecto a cambio de razón social de estacionamiento reservado a nombre de Hugo Ogino Mardones. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ↳ Prov. N° 796, de fecha 16.01.2024, ingresada por Hugo Ogino Mardones, quien solicita el cambio de razón social de estacionamiento reservado para local "Las Japonesitas" ubicado en pista oriente de calle Aníbal Pinto N° 286.
- ↳ Fotocopia RUT de la sociedad Ogino SpA.
- ↳ Fotocopia Ingreso Municipal 2516021, de fecha 25.01.2023 a nombre de Víctor Hugo Ogino Henríquez, por la suma total de \$432.383.-, correspondiente a 1 cupo de estacionamiento reservado para local comercial "Las Japonesitas" en pista oriente de calle Aníbal Pinto frente al N° 286, válido hasta el 31.12.2023.
- ↳ Escritura de Constitución de la Sociedad Ogino SpA.
- ↳ Protocolización Extracto y Publicación en el Diario Oficial, Inscripción Registro de Comercio "Ogino SpA."

5.- Con fecha 05 de febrero de 2024 en Memorándum N° 105 la Dirección de Administración y Finanzas envía al Administrador Municipal respuesta a requerimiento de estado "Distribuidora Las Japonesitas".

6.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar el cambio de estacionamiento reservado a nombre de Ogino SpA., debiendo pagar los derechos que corresponden de acuerdo a la ordenanza; dejar sin efecto el cobro a nombre de persona natural.

DECRETO.

1.- Déjese sin efecto el cobro de estacionamiento reservado a nombre de Víctor Ogino Henríquez, RUT N° , en pista oriente de calle Aníbal Pinto frente al N° 286.

2.- Autorícese el cambio de nombre de estacionamiento reservado (1 cupo), en pista oriente de calle Aníbal Pinto frente al N° 286, Comuna de Buin (Local Las Japonesitas), a Ogino SpA., RUT N° 77.607.999-5; de acuerdo a lo solicitado por Hugo Ogino Mardones.

3.- Déjese establecido que, el contribuyente deberá realizar el pago de los derechos municipales anuales, establecidos en el Decreto Alcaldicio N° 3489/2023 que fija en Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.C. P.D. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
Archivo SECMU.